

Tema:	Listado de normas varias 2021-01
Área:	Comisión central Plan de Retorno.
Institución en la que rige:	General
Publicado por:	Comisión central Plan de Retorno.
Revisado y validado por:	Equipos Directivos Colegios Red Gestora
Fecha última revisión:	2021-01
Cambia versión fecha:	2020-10
Objetivo:	Normar ciertos temas que no están mencionados en los protocolos y que van surgiendo a medida que se requiere ordenar algunas prácticas con la finalidad de volverlas más seguras para toda la comunidad.

1.- Del uso de mascarilla:

- El uso de mascarilla es obligatorio en todo momento y para todos los trabajadores, incluyendo a los colaboradores que trabajan en solitario en zonas públicas o en oficinas.
- Solo se podrá sacar en el lugar de descanso estipulado en el tiempo correspondiente y según protocolo de colaboradores en uso de comedor.

2.- De la zona de descanso de mascarilla:

- Se habilita zona de descanso de mascarilla para quien lo necesite, siendo de decisión personal y de uso responsable este espacio.
- Esta zona se encuentra al aire libre, donde las personas que hagan uso, deben conservar una distancia de al menos 3 metros el uno con el otro.
- Este lugar no contará con ningún tipo de mobiliario (dícese mesa, silla, sillón, etc.) para que así, no se tenga que desinfectar otra zona más.
- En la zona habilitada de descanso de mascarilla, se podrá estar máximo 10 minutos para luego volver a las funciones.
- El uso de mascarilla sigue siendo una norma obligatoria, entonces, solo se podrá sacar o bajar la mascarilla en estas únicas instancias, por lo que el incumplimiento reiterado de esta disposición, conlleva carta de amonestación.

3.- De la utilización de tazas para café/té y utensilios:

- Cada colaborador hace recepción en su Kit de una taza con nombre, por lo que se deja estipulado que la taza es personal.
- Todo colaborador deberá portar sus propios utensilios, haciendo énfasis en la cuchara de café, sin embargo, quedará a disposición un par de utensilios en los lugares que correspondan para quien haya olvidado alguno.
- El lavado de la taza o de los utensilios, será responsabilidad de cada uno, enjuagar con agua después de su uso, o si se desea una limpieza más profunda se deja a disposición lavalozas, sin esponja.
- Cada colaborador será responsable de guardar su taza y utensilios, procurando el cuidado de los mismos, ya sea en su casillero personal o en lugar destinado dentro de una bolsa plástica si se desea.

4.- Del café:

1. El colaborador que tenga oficina propia, podrá preparar su café en las zonas habilitadas y sentarse en su puesto de trabajo a puerta cerrada y bajar su mascarilla solo para tomar el café.
2. El colaborador que cuente con oficina, pero esta es compartida con dos o más personas, o quien no cuente con oficina, entonces se acomodará en algún lugar, procurando estar a 3 metros de distancia física de otra persona, bajando su mascarilla solo para tomar el café.
3. De ser posible, para cuando se finalice con el café, rociar el lugar con Amonio cuaternario (Auxiliares de aseo cuentan con estos rociadores) o algún producto en aerosol desinfectante, si es que se cuenta con él.

5.- De las salidas de colaboradores del Colegio estando en turno:

- Para los turnos de 3 o 4 horas no se podrá salir, por lo que, dentro de lo posible, se deberán planificar las actividades y evitar salir del Colegio.
- Para los turnos de 7 u 8 horas se deberá evitar las salidas, de ser impostergable, al entrar nuevamente al Colegio, se deberán volver a aplicar las medidas obligatorias señaladas en los protocolos.

6.- Del uso de uniforme para los estudiantes:

- Con respecto al uso de uniforme desde marzo del año 2021, se decide, en primera instancia, que los estudiantes deberán hacer uso del uniforme oficial del Colegio, y que cualquier cambio se comunicará en 2021.